

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

7639 *Acuerdo de 12 de enero de 2026, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara la jubilación forzosa del Magistrado don Antonio Serrano-Arnal Domper.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 131.3 y 386.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en el artículo 28.2 a) y 3 e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial adoptado en su reunión de 12 de enero de 2026.

Vengo en declarar la jubilación forzosa por edad de don Antonio Serrano-Arnal Domper, Magistrado con destino en la Sección de Instrucción del Tribunal de Instancia de Madrid. Plaza n.º 31, por cumplir la edad legalmente establecida el día 4 de abril de 2026, con los derechos pasivos que le correspondan por esta causa y cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Madrid, 12 de enero de 2026.—La Presidenta del Consejo General del Poder Judicial, María Isabel Perelló Doménech.